

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
POR ESTRADOS**

CUMPLIMIENTO: IMPEPAC/REV/054/2021

C. AXEL GÓNZALEZ JASSO

AUTORIDAD QUE EMITE EL ACTO: CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cuernavaca, Mor., a 9 de junio de 2021

C. AXEL GÓNZALEZ JASSO

PRESENTES.

ACTO A NOTIFICAR: VISTOS los autos para acordar el cumplimiento de la resolución de fecha veintidós de mayo del año en curso, emitida en el expediente **IMPEPAC/REV/054/2021**. Emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el día cuatro de junio del año dos mil veintiuno. -----

DESARROLLO DE LA DILGENCIA: El Licenciado Adolfo Balam Lujan Zarate, Auxiliar Electoral adscrito a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con la función delegada de oficialía electoral mediante oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1366/2021 de fecha veintidos del mes de marzo del año dos mil veintiuno, **NOTIFICA la resolución de cumplimiento del expediente número IMPEPAC/REV/054/2021**, por **ESTRADOS**, mismo que se anexa en copia simple. Lo que se notifica para los efectos legales correspondientes. -----

FUNDAMENTO LEGAL. Artículos 98, fracciones I, V, XXXVII, XLIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, 1, 2, 3, 8, 9, 11, del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como a los Lineamientos para la Realización de notificaciones electrónicas del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/292/2021. -----

ATENTAMENTE



LIC. ADOLFO BALAM LUJAN ZARATE
AUXILIAR ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.